

**ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA**

Informe de auditor de cuentas de acuerdo con las
normas internacionales de auditoría

Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020

INFORME DE AUDITOR DE CUENTAS DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los Colegiados del “ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA”, por encargo de su Junta de Gobierno

Opinión

Hemos auditado la cuenta general de ingresos y gastos del “ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA” que comprenden las partidas de ingresos e inversiones y gastos al 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, la cuenta general de ingresos y gastos expresan, en todos los aspectos significativos, la realidad de los ingresos e inversiones y gastos producidos durante el ejercicio 2020 siguiendo el criterio de caja.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros procedimientos de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

El trabajo de revisión de la cuenta general de gastos e ingresos de la entidad, se ha desarrollado únicamente a efectos del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 102 y 118.2 de los estatutos colegiales, así como el artículo 32.3 de la Ley 11/2001. Debido a que la normativa que resulta de aplicación al “ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA” no establece la obligación de presentar unos estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y por tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con. la cuenta general de ingresos y gastos

La Junta Directiva es responsable de la preparación de la cuenta general de ingresos y gastos de forma que expresen la realidad de los ingresos e inversiones y gastos producidos durante el ejercicio 2020 siguiendo el criterio de caja, libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la cuenta general de ingresos y gastos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la cuenta general de ingresos y gastos en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la cuenta general de ingresos y gastos.

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la cuenta general de ingresos y gastos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionada- mente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la cuenta general de ingresos y gastos financieros, y si la misma representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la realidad de las operaciones siguiendo el criterio de caja.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En La Coruña, a 25 de abril de 2023



EUDITA FAIR VALUE AUDITORES, S.L.

Juan José Juega Cuesta

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2020 – REAL

(A) INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2020		REALIZADO 2020
I.- INCORPORACIONES .-	8.100,00		7.950,00
A) Funciones y Servicios Grado I	4.050,00		3.525,00
B) Funciones y Servicios Grado II	4.050,00		3.525,00
II.- CUOTAS COLEGALES .-	1.329.822,00		1.249.380,14
Cuotas mensuales:	1.328.822,00		1.248.420,14
A) Funciones y Servicios Grado I	597.299,00		560.034,13
B) Funciones y Servicios Grado II	731.523,00		688.385,01
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	694.735,00		659.174,69
B) Funciones y Servicios Grado II	463.157,00		439.449,80
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	282.000,00		265.250,00
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	44.274,00		42.429,25
4º Ejercientes residentes < 2 años			
A) Funciones y Servicios Grado I	16.920,00		15.215,00
B) Funciones y Servicios Grado II			
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I			
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía	124.519,00		125.098,60
Consejo Avogacia Galega	47.745,00		48.000,00
	172.264,00		173.098,60
Cuota carné ACA	1.000,00		960,00
III.- SERVICIOS PROFESIONALES	12.850,00		16.058,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	850,00		308,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		15.750,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-	110,00		100,02
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	55,00		50,01
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	55,00		50,01
V.- RECIBOS ATRASADOS .-	26.000,00		11.177,70
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	13.000,00		5.588,85
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	13.000,00		5.588,85
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.	160.000,00		169.852,06
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-	100.000,00		84.980,69
a) Actividades formativas	36.000,00		13.477,57
b) Cuotas Master Abogacía	64.000,00		71.503,12
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-	22.000,00		19.050,00
Cuota Anual Mantenimiento			18.000,00
Cuota primera inscripción y subsiguientes			1.050,00
IX.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL.-	34.800,00		26.720,82
a) Derechos	1.000,00	-	-
b) Subvenciones	33.800,00	-	26.720,82
X.- FOTOCOPIADORAS.-	2.000,00		2.070,00
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	797.404,00		759.060,05
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	898.278,00		827.379,38
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.695.682,00		1.586.439,43



cuentas año 2020 y memoria explicativa

(B) INVERSIONES Y GASTOS		
PRESUPUESTO 2020		REALIZADO 2020
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	197.204,00	180.854,97
1.- Alquileres	30.000,00	28.572,76
2.- Comunidad e I.B.I.	10.000,00	9.807,78
3.- Mantenimientos	30.000,00	30.357,54
4.- Suministros (agua y electricidad)	9.500,00	8.163,58
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	25.000,00	19.001,37
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	16.000,00	14.699,39
7.- Fotocopiadoras e impuestos	8.500,00	9.636,24
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Comunicación)	35.000,00	22.542,13
9.- Defensa Jurídica	5.000,00	1.835,70
10.- Material de Oficina e Imprenta	15.000,00	21.740,51
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	422,12
12.- Seguros Colegio	8.000,00	8.663,76
13.- Carné ACA	2.000,00	3.591,77
14.- Varios	1.204,00	1.820,22
II.- PERSONAL	414.000,00	410.365,18
Salarios y complementos	318.500,00	315.334,69
Seguridad Social	95.500,00	95.030,49
III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	3.084,42
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	20.000,00	14.899,00
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	76.000,00	43.293,75
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio		
1.1.2.- Asistencia a Congresos	17.000,00	7.168,40
1.1.3.- Asistencia a cursos y Jornadas formativas	20.000,00	-
1.2.- Actos corporativos y protocolo	7.000,00	2.125,73
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	19.000,00	25.473,90
3.- Dotación a las Delegaciones	10.000,00	8.525,72
4.- Agrupación de Abogados Jóvenes	2.000,00	-
5.- Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	1.000,00	-
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	44.500,00	49.164,11
1.- Guardias Letrados S.O.J.	8.500,00	7.500,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	15.000,00	23.922,20
3.- Teléfonos móviles y Bucas	4.000,00	6.023,00
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	10.000,00	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	7.000,00	11.718,91
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación		
VII.- INVERSIONES	45.500,00	7.966,87
1.- Obras y mobiliario sede	20.000,00	2.937,29
2.- Informatización	10.000,00	2.562,57
3.- Nuevas tecnologías	15.500,00	2.467,01
-		
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	229.878,00	181.786,67
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	80.000,00	34.547,46
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	48.000,00	56.530,08
3.- Gastos comunes (impresión, fotocopias, congresos, etc.)	4.878,00	165,82
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Publicaciones (Foro)	18.000,00	8.726,00
5.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	74.000,00	81.817,31
6.- Impuestos	5.000,00	-
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	88.000,00	44.777,45
1.- Publicaciones	34.000,00	26.601,68
2.- Actividades culturales y deportivas	16.000,00	3.938,91
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	35.000,00	11.447,86
4.- Prensa	3.000,00	2.789,00
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	491.500,00	436.567,39
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	63.000,00	55.789,32
2.- Ayuda por Defunción	20.000,00	20.000,00
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	127.500,00	120.697,07
4.- Ayuda Maternidad, paternidad y adopción	21.000,00	29.700,00
5.- Ayuda por estudios	6.000,00	600,00
6.- Ayuda Transformación Digital	6.000,00	1.200,00
7.- Ayuda Alquiler Despacho	6.000,00	600,00
8.- Ayuda Dependencia Colegiales	6.000,00	600,00
9.- Ayuda guardería	6.000,00	600,00
7.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	190.000,00	173.591,00
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	40.000,00	33.790,00
SUMA	230.000,00	207.381,00
XI.- DOTACIONES SOCIALES	11.000,00	6.900,25
1.- Colaboraciones	9.000,00	6.000,00
2.- Actuaciones Sociales	2.000,00	900,25



XII.- GASTOS BANCARIOS		200,00	3.084,42			
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS		20.000,00	14.899,00			
XIV.- INVERSIONES		23.000,00	20.862,30			
1.- Biblioteca (parte inventariable)	20.000,00	19.943,97				
2.- Togas	3.000,00	918,33				
XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL (*)		34.700,00	26.879,47			
1.- Gastos de gestión	5.100,00	4.356,00				
2.- Mediadores	29.600,00	22.523,47				
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación						
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		797.404,00	709.628,30			
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		898.278,00	735.756,95			
RESUMEN INGRESOS-GASTOS						
	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	797.404,00	898.278,00	1.695.682,00	759.060,05	827.379,38	1.586.439,43
Total Inversiones y Gastos ejercicio	797.404,00	898.278,00	1.695.682,00	709.628,30	735.756,95	1.445.385,24
RESULTADO	-	-	-	49.431,75	91.622,43	141.054,19
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORDINARIOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			1.695.682,00	1.445.385,24		
XVI.- INVERSIONES EXTRAORDINARIAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL			-	-		
1.- Aire acondic., transform. digital, sede electrónica etc.			150.000,00	-		
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			1.845.682,00	1.445.385,24		

A Coruña, 25 de marzo de 2021.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera

